

Resistencia, 10/02/2024

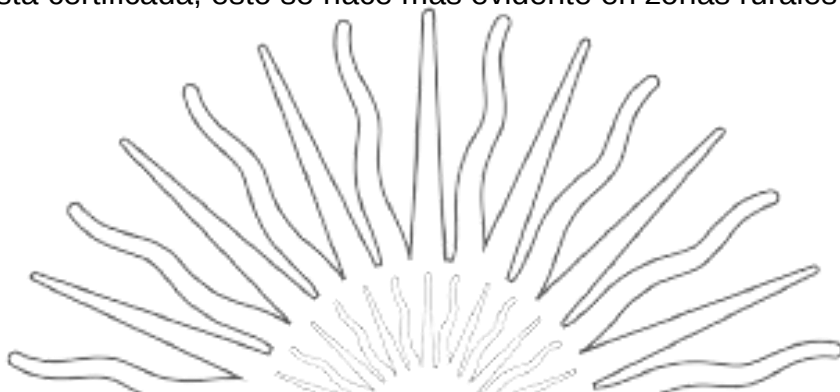
INFORME de GESTION

El 11 de diciembre de 2023 se inicia una nueva gestión en el Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a partir del diagnóstico realizado se pudieron identificar las siguientes características de funcionamiento:

- **Gestión institucional:** se advierte que la estructura organizacional requiere ser revisada y actualizada en función de los actuales contextos y demandas, entendiéndose que su funcionamiento se daba con cierta inercia, sin que haya sistema de evaluación de la calidad de los servicios que se prestan. En algunos aspectos aparecía como una gestión desorientada, si bien hay un proyecto de trabajo, no se aborda con cada uno de las Direcciones y departamentos, encontrándonos con un trabajo aislado, con instrumentos de navegación rotos y cuyas distintas áreas no se comunicaban entre sí para una articulación fluida.

Se encuentran en proceso de implementación las siguientes Leyes que tienen al IPRODICH como organismo de aplicación:

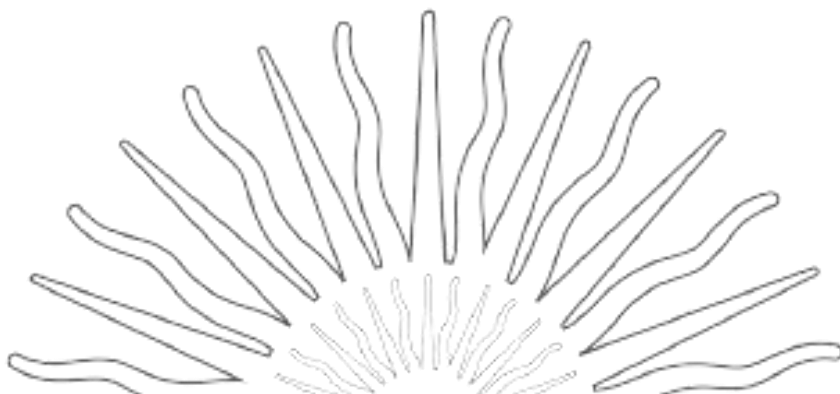
- **Ley Provincial N°2998-G de Sponsorización para la vida independiente de Personas con Discapacidad.**
- **Ley Provincial N° 3807-G de Retiro Voluntario para familiares de personas con discapacidad**
- **Entrega de ayudas técnicas:** Poca capacidad para dar respuesta eficiente a la provisión de ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, elementos de ortesis, etc) aporte esencial para favorecer la independencia y mejor calidad de vida de las PcD y sus familias. Nos encontramos con una innumerable cantidad de pedidos pendientes.
- **Entrega de ayudas para el hábitat** se entregan elementos necesarios para la vivienda en relación con los requerimientos de salud de las personas (aire acondicionado, heladera, ventiladores, nebulizadores, etc). Se evidencia la necesidad de realizar informes sociales en terreno para asignar los recursos con criterio.
- **Juntas Evaluadoras de Personas** Queda aún descubierto un gran porcentaje de la población chaqueña sin CUD, se puede estimar que se ha logrado la cobertura de sólo un 45% de personas que presentan alguna discapacidad está certificada, esto se hace más evidente en zonas rurales o parajes.



- **Junta Evaluadora de Prestadores.** Se realiza la habilitación y categorización de instituciones que prestan servicios a personas con discapacidad, pero no se da continuidad a un seguimiento ni evaluación de la calidad de los servicios brindados.
- **Sedes del interior de la provincia** el principal reclamo de los mismos colaboradores es que, durante los últimos años no fueron acompañados desde la gestión como lo necesitaban, con escasa incidencia del Instituto, casi reducido a la emisión de Certificado únicos de discapacidad y en algunos casos como espacio de política partidaria.
Se requiere el fortalecimiento y trabajo en red aprovechando los diferentes recursos que hay en las localidades.
El Iprodich cuenta con sedes en. Charata, Villa Ángela, General San Martín, Juan José Castelli y Presidencia Roque Sáenz Peña.
- **Articulación con distintos organismos del Estado provincial**, no se advierte un trabajo organizado en este sentido lo que ha llevado a que se dilapiden esfuerzos y recursos, sin poder llegar a tiempo y en calidad a las personas que lo requieren.
- **Otorgamiento de viviendas**, fue deficitaria para el colectivo de PcD, donde en muchos casos no se respetó el sorteo ni inscripción de beneficiarios y menos aún el respeto del cupo para Personas con Discapacidad establecido en el “Régimen Integral para la Inclusión de las Personas con Discapacidad” Art 75 Ley N° 1794-B.
En la ciudad de Resistencia se dio un hecho inadmisibles, se planificó un barrio en la Chacra 138 (articulación entre la ex Secretaría de Desarrollo Territorial y el IAFEP) para 22 personas con discapacidad y sus familias en un lugar aislado, de difícil ingreso por falta de trazado de calles, sin acceso a servicios públicos y entregadas sin la infraestructura básica de habitabilidad. Así mismo, las condiciones en que fueron entregadas es inaceptable, sin servicios públicos y con dificultad de acceso, lo que los coloca en una situación de doble vulneración de derechos en contra de cualquier principio de inclusión real.

Consideramos que muchas de las acciones e intervenciones se dieron en un entorno en extremo politizado donde los bienes se adjudicaban con discrecionalidad y, en algunas oportunidades, no se respetaban los requerimientos administrativos

Al mismo tiempo, al igual que en otras áreas, el impacto territorial de las políticas públicas implementadas por el IPRODICH estuvo marcado por el devenir político de las alianzas y apoyos entre el Gobierno Provincial y los municipios que pertenecían al mismo partido político, recibiendo más apoyo y acompañamiento que los departamentos que no pertenecían al espacio.



Avances a dos meses de gestión

Gestión institucional: Se trabaja en una planificación estratégica, orientada a la evaluación continua con criterios de calidad para hacer cumplir los derechos de las personas con discapacidad de nuestra provincia.

Se habilitó un espacio de Asesoría para refuncionalizar Direcciones y Departamentos. A partir de esta asesoría se define la reorganización del personal y los lineamientos de capacitación interna del personal.

Se inició un proceso de capacitación interna del personal en el marco del Decreto N° 993/21 "Diccionario de Competencias para los colaboradores públicos" para mejorar el servicio brindado desde la institución y entre las diferentes áreas de trabajo.

Entrega de ayudas técnicas: Se establecieron circuitos de entrega para llegar con la mayor celeridad a los solicitantes, haciendo entregas en territorio y atendiendo a las urgencias y necesidades respetando la normativa vigente para las entregas. Se estableció priorizar la entrega de ayudas técnicas para estudiantes con discapacidad en el primer trimestre del año ante el inicio del ciclo escolar. Se realiza articulación con el MECCyT para indagar sobre necesidades en cada rincón de la provincia.

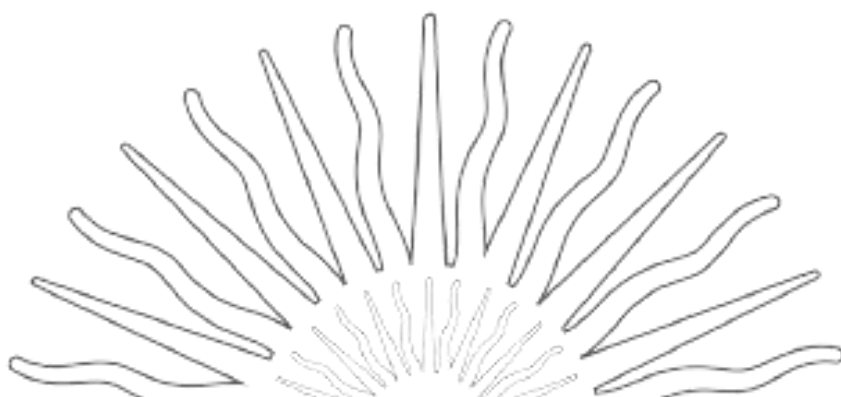
Sedes del interior de la provincia

Se recorrieron las sedes para tomar conocimiento de la realidad en terreno y se designó nuevo personal en los casos que fueron necesarios. Ante esta reorganización que demanda formación ante la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) de los profesionales ingresantes, se coordina con Juntas Evaluadoras de Personas de Resistencia y demás áreas para seguir entregando CUD y los diferentes servicios en las sedes sin cortar ningún tipo de atención.

Se designó a la Vicepresidente como responsable del trabajo en las Sedes con presencia activa para la orientación, presencia y articulación del trabajo en las sedes y con localidades de influencia.

En cada sede se está promoviendo la participación en operativos con otros organismos del Estado como Salud y Municipios, llegando así a zonas rurales y localidades de influencia de cada sede, estando más cerca de cada ciudadano.

En las sedes que funcionan en el Interior de la Provincia no se cuenta con una estructura Orgánica, por lo que resulta imprescindible definir áreas funcionales con la determinación de responsabilidades y acciones, además de competencias técnicas y habilidades blandas.



Articulación con los Municipios:

Se está llevando a cabo encuentros y jornadas de trabajo con Municipios con una agenda que incluye como temas:

- Poner en conocimiento a las autoridades municipales sobre Direcciones y Departamentos y alcances de servicios del IPRODICH..
- Proponer que el Municipio cuente con un área de discapacidad, en caso que ya cuenta con la misma, generar la articulación para responder a demandas locales y generar proyecto que mejoren las condiciones de vida de este colectivo.
- Informar sobre Ley 3498 G, capacitación del personal y funcionarios sobre discapacidad.
- Realizar un diagnóstico sobre principales necesidades identificadas por la gestión municipal respecto a las PcD y sus familias.
- Acordar para que cuando personal del Municipio junto con otros organismos del Estado realicen Operativos en zonas rurales el personal de Iprodich pueda participar.
-

Junta Evaluadora de Prestadores: Se diseña proyecto de formación en servicio para realizar el asesoramiento, orientación y control de los servicios que brindan los prestadores, a efectos de generar un impacto positivo para la mejora de perspectiva de calidad de vida de las personas con discapacidad que atienden.

Articulación con distintos organismos del Estado provincial, Se realizaron encuentros con diferentes ministerios y organismos del estado para acordar acciones en conjunto dando respuesta a las diferentes demandas de personas con discapacidad a efectos de ser más eficientes en la orientación para la gestión.

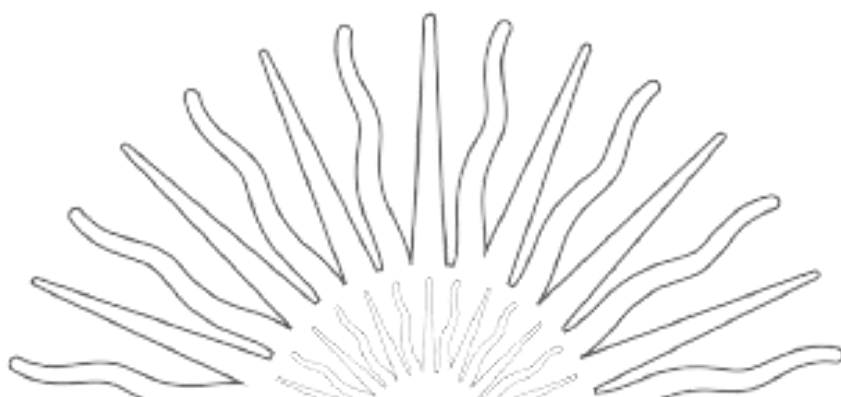
También se realizaron visitas a municipios y se recibió a intendentes de diferentes localidades para tomar conocimiento de la situación actual de habitantes con discapacidad, conocer los referentes en cada municipalidad y brindar información sobre los servicios que presta el Iprodich.

Se propuso y coordinó con la Secretaria General de Gobierno una reunión de articulación donde se acordó un plan de intervención inmediato para dar respuesta a las demandas referidas a medicamentos y diferentes insumos para la salud de personas con discapacidad, convocando a Ministerio de Salud, Hospitales de Resistencia, UGP Incluir Salud, Ministerio de Desarrollo Humano y Chaco Cumple.

Otorgamiento de viviendas.

Se acordó trabajo en conjunto con IPDUV e IAFEP realizando relevamiento social y técnico de la situación de familias de personas con discapacidad que recibieron viviendas en las Chacras 138, 213 y 214 de Resistencia, a efectos de poder avanzar en una propuesta de mejora para su situación habitacional.

Se articuló con IPDUV el circuito para la inscripción de personas con discapacidad para la obtención de vivienda propia y la importancia de resguardar el cupo establecido por Ley.



Proyectos para Año 2024

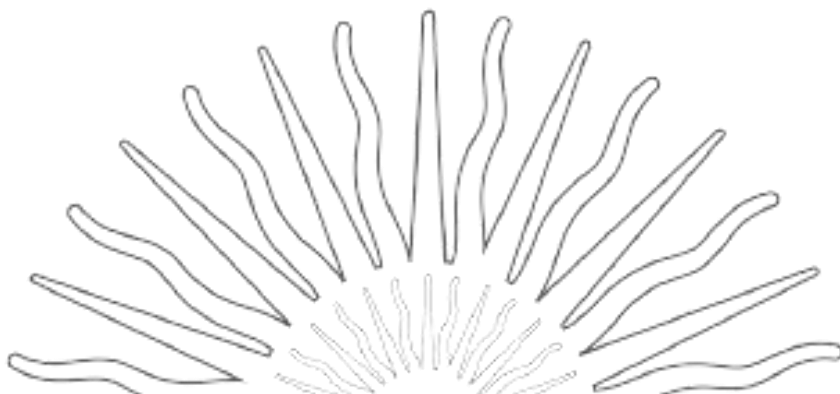
- **Fortalecimiento Institucional del IPRODICH para lograr mayor eficiencia en la promoción de la calidad de vida de las personas con discapacidad de la provincia del Chaco**
 - **Implementación de la Ley N°2998-G de Sponsorización** para la vida independiente de Personas con Discapacidad.
 - **Implementación de la Ley Provincial N° 3807-G de Retiro Voluntario** para familiares de personas con discapacidad
 - **Ampliar la cobertura de las Juntas Evaluadoras de Personas** para el acceso al Certificado Único de discapacidad, que actualmente no llega al 50% de la población que tiene discapacidad.
 - **Fortalecimiento del Area de Relaciones Interinstitucionales** a efectos de sumar propuestas en articulación con municipios, otras personas y organizaciones.
 - Dar continuidad a las ofertas de capacitación referidas a discapacidad con la organización del **Precongreso y Congreso internacional de discapacidad**. Además de sumar propuestas en articulación con otras personas y organizaciones.
- **Fortalecimiento del Sistema Prestacional para personas con discapacidad de la Provincia del Chaco.**
Proyecto a presentar para financiamiento a través del CFI.

Objetivo:

Mejorar los componentes del sistema de prestaciones para personas con discapacidad existente en la provincia para continuar avanzando en el cumplimiento pleno de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, con rango constitucional en Argentina.

Líneas de acción

- Obtener un diagnóstico de situación a partir de la participación de las juntas evaluadoras de prestadores y de personas con discapacidad
- Desarrollar una guía de monitoreo y evaluación de los servicios que permita a la provincia intervenir propositivamente para mejorar el cumplimiento de la Convención.
- Elaborar propuestas de formación que permitan la redefinición de los servicios brindados por los prestadores.



- **Organización de un sistema de apoyo comunicacional para personas con discapacidad.**

Proyecto a presentar para financiamiento a través del CFI.

Objetivo

Brindar un sistema de apoyo comunicacional que permita a las PCD interactuar con los diferentes servicios públicos y privados para acceder al cumplimiento de sus derechos. (Interpretación en LSA, accesibilidad para personas ciegas, uso de lectura fácil y sistemas alternativos de comunicación- CAA)

Líneas de acción:

- Organización de servicios de apoyo comunicacional en todas las Sedes del Iprodich de manera presencial y virtual
- Revisión de contenidos informativos virtuales y la producción de contenidos accesibilizados de IPRODICH en formato digital accesible
- Intervenir como equipo en casos de vulnerabilidad extrema y cuando no hubiere en el medio otra forma de cubrir el servicio

- **Programa de asesoramiento y formación integral para familias de personas con discapacidad,**

Objetivo

- Brindar asistencia directa a familias de personas con discapacidad, brindando atención y apoyo, información y formación, orientación, estímulo y motivación.

Líneas de acción

- Informar sobre los recursos sociales, educativos y técnicos existentes.
- Mejorar la calidad de la atención, la orientación y el apoyo a las familias.
- Diseñar y elaborar estrategias de intervención familiar e instrumentos prácticos para el trabajo con las familias.

- **Organización, formación y acompañamiento a grupos de Autogestores en toda la provincia.**

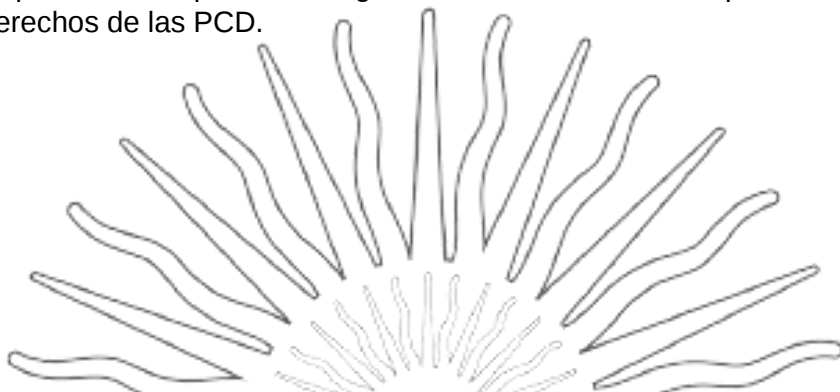
Proyecto a presentar para financiamiento a través del CFI en su segunda etapa.

Objetivo:

- Promover la creación de grupos de autogestores entendidos como un movimiento asociativo en diferentes localidades de la Provincia del Chaco con el objeto de que sean protagonistas en las decisiones referidas al colectivo de PcD, haciendo que sus voces y opiniones se tengan en cuenta como ciudadanos plenos de derechos.

Líneas de acción

- Capacitar a Grupos de autogestores en las sedes del Iprodich como promotores de derechos de las PCD.



- Elaborar herramientas para la difusión de las propuestas que realicen estos Grupos de Autogestores.
- Diseñar espacios de participación activa de los Grupos de autogestores dentro de IPRODICH y en articulación con otros organismos del estado y la comunidad.

Lic. Sonia Patricia Ibrahim
Vicepresidente
IPRODICH

Lic. Ana María Mitoire
Presidente
IPRODICH

